



I. MUNICIPALIDAD DE QUILLOTA
SECRETARIA MUNICIPAL

03 JUN. 2014

QUILLOTA, de Junio de 2014.

La Alcaldía decretó hoy lo que sigue:

D.A NUM: 3602/VISTOS:

- 1) Ord. N°251 de 27 de Mayo de 2014 de Director Departamento de Salud a Sr. Alcalde, en que solicita autorizar Sumas a Rendir, Patricia Romero Díaz, \$70.000 "Actividad Día de la Familia" C. Salud La Palma; Fritz Demuth Bozzo, \$300.000, "Actividades de Promoción", Centro de Promoción de la Salud y la Cultura; Leyla Astorga Cárdenas, \$40.000, "Actividad Consejos de Salud Comunal", Centro de Salud Cardenal Raúl Silva Henríquez y Centro de Salud Dr. Miguel Concha".
- 2) Resolución Alcaldía estampada en el documento anteriormente mencionado;
- 3) Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N°91 de 27 de Mayo de 2014 emitido por el Jefe de Finanzas del Departamento de Salud Municipal, por \$410.000.- año 2014.
- 4) La Resolución N°1600 de 2008, de la Contraloría General de la República, que fija normas de exención del trámite de Toma de Razón y en virtud de las facultades que me confiere la Ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones;

DECRETO

PRIMERO: **AUTORIZASE** Fondo fijo a rendir a Patricia Romero Díaz, \$70.000 (setenta mil pesos) "Actividad Día de la Familia" C. Salud La Palma; Fritz Demuth Bozzo, \$300.000 (trescientos mil pesos), "Actividades de Promoción", Centro de Promoción de la Salud y la Cultura; Leyla Astorga Cárdenas, \$40.000 (cuarenta mil pesos), "Actividad Consejos de Salud Comunal", Centro de Salud Cardenal Raúl Silva Henríquez y Centro de Salud Dr. Miguel Concha

SEGUNDO: **ADOPTEN** Dirección de Administración y Finanzas del Departamento de Salud Municipal, las medidas pertinentes para el cumplimiento de esta resolución

Anótese, comuníquese, dese cuenta



DIONISIO MANZO BARBOZA
ARQUITECTO
SECRETARIO MUNICIPAL



LUIS MELLA GAJARDO
ALCALDE

DISTRIBUCIÓN:

2. Control Interno 2. Salud 3. Finanzas Salud 4. ITO 5. Secretaria Municipal
LMG/DMB/jlm.-